

DECRETO No. 559 DE 2018

"Por el cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR En uso de sus facultades legales, y

CORSIDERARDO:

Que la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía del Departamento de Bolívar, es un organismo para dirigir, orientar, coordinar y evaluar el servicio de policía prestado por las especialidades en los procesos Misionales de protección a la infancia y adolescencia, protección del medio ambiente y los recursos naturales, protección del turismo y del Patrimonio arqueológico, cultural y religioso de la nación y la protección a personas con nivel de riesgo comprobado.

Que en cumplimiento de su misión institucional la Policía del Departamento de Bolívar se ha destacado por brindar a través de la seccional de Protección y Servicios Especiales, seguridad a personas con nivel de riesgo comprobado, a la defensa de la Infancia y la adolescencia, del turismo, del patrimonio nacional, del medio ambiente y los recursos naturales;

Que son los hombres y mujeres miembros de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía del Departamento de Bolívar, los que diariamente con esfuerzo y dedicación protegen el presente y futuro de los colombianos.

Que es deber del Gobierno Departamental agradecer y reconocer el gran sentido de pertenencia y compromiso de los integrantes de la seccional de Protección y Servicios de la Policía del Departamento de Bolívar con su institución y al Bolívar Si Avanza.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dtórguese la medalla "Honor Al Mérito de la Gobernación de Bolívar" al siguiente personal de la Seccional de Protección y Servicios Especiales de Turismo y Patrimonio Nacional de la Policía del Departamento de Bolívar por su decidida contribución a la construcción de un territorio más tolerante y consciente:

CM	LÓPEZ MEDINA AMIRA ROSA	C.C. 33.286.175
TE	CASTRO RESTREPO MARCOS ANDRÉS	C.C. 1.088.273.427
SI	ESPINEL PAYARES EL VER	C.C. 9.691.714
PT	VERGARA SUAREZ RAMÓN	C.C. 1.052.951.171
PT	GUTIÉRREZ SIERRA JORGE ANDRÉS	C.C. 8, 870,389
PT /	ARENAS ÁLVAREZ JUAN ESTEBAN	C.C 1.057.758.860



DECRETO No. 559 DE 2018

"Por el cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR En uso de sus facultades legales, y

COASIDERAADO:

ARTICULO SEGUNDO: La condecoración que trata el artículo anterior será impuesta a los homenajeados en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T y C., a los 26 días de nes de diciembre de 2018

Dumek Turbay Sax

Gobernador del Defartamento de Belivar

Gobernación de Bolívar Colombia